



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030292/2016

**VISTO**

La solicitud de declaración de interés académico de la conferencia "Medicalización de la Infancia" a realizarse el día 02 de junio de 2016, presentada por Consejeros Estudiantiles de la Asociación Libre La Bisagra; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de esta conferencia consiste en reflexionar acerca de la situación de la infancia en nuestro país.

Que la medicación pasó a ser incorporada como algo que resuelve problemas de conducta y aprendizaje, lo que soluciona en forma rápida las dificultades que un niño puede presentar, sin tener en cuenta su historia ni los factores desencadenantes, o lo que subyace a un comportamiento, obturando las posibilidades de pensar y de interrogarse sobre lo que le ocurre a un ser humano.

Que es necesario que los estudiantes de psicología, futuros profesionales de la Salud, puedan reflexionar con esta problemática ya que atenta contra los niños y niñas en tanto sujetos de derechos y para lo cual carecen de herramientas en la currícula obligatoria.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, la conferencia "Medicalización de la Infancia", a realizarse el día 02 de junio de 2016, y organizada por Asociación Libre La Bisagra.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

190

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA